



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2015-G.R. AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 12 ENE. 2015

**VISTO:**

El MEMO N° 002-2015-G.R. AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 12 de enero del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Establece que la designación de un cargo se determina por la necesidad institucional.

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 091-2012-G.R- AMAZONAS- HRVFCH/D, de fecha 22 de mayo del 2012 se designó al Lic. Adm. FELIX HOMERO MENDOZA VILCA en el cargo de confianza de Director de Administración, Nivel F3, del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas;

Que, con documento del Visto la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, solicita dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 091-2012-G.R. AMAZONAS- HRVFCH/D, de fecha 22 de mayo del 2012 y autoriza proyectar el acto administrativo de designación de Director de Administración a nombre del Lic. Adm. RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA, siendo necesario oficializar el acto de administración correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación de la Oficina de Asesoría Legal del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 12 de enero de 2015, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 091-2012-G.R- AMAZONAS- HRVFCH/D, de fecha 22 de mayo del 2012 que dispone la designación del Lic. Adm. FELIX HOMERO MENDOZA VILCA, en el cargo de confianza de Director de Administración, Nivel F-3, del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, agradeciéndole por sus servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Lic. Adm. RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA, en el cargo de confianza de Director de Administración, Nivel F-3, del Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas, reservándose su plaza de origen hasta el término de su designación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que origine el cumplimiento del Artículo Segundo, se efectuará a la Específica de gasto 2.1.1.1.13 (Régimen Laboral Público), Meta 27, Genérica de Gasto Personal Administrativo Contratado, Pliego 440-Gobierno Regional Amazonas, Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al designado y órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

DISTRIBUCION  
DA  
UPER/LEGAJO  
ADMINISTRADA  
AL  
ARCHIVO  
GJSO/DRVFCH  
RISV /ALHRVFCH



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Mc. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAMPO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. N° 17116